

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1230** *EDUARDO DANIEL LÓPEZ CAMPOS*

D.^a Patricia Power Mejón Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: que en la ejecución 292/10 seguida en este juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Eduardo Daniel López Campos por importe de 405,33 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110001063-1